PROYECTO FINAL COEDUCACENTROS CIPFP

**JUSTIFICACIÓN**

El Trabajo Final COEDUCACENTROS será el documento elaborado por el personal participante en la formación de Actualización de Documentos a partir de las reflexiones surgidas en la formación con el Equipo Motor. Este documento se caracterizará por:

1. Mostrar un compromiso claro de la comunidad educativa en el campo de la igualdad
2. La inclusión de los principios coeducativos de manera transversal, tanto en el Proyecto Educativo de Centro como en las programaciones de aula.
3. Actualización del Plan de Igualdad y Convivencia.
4. Elaboración de las señas de identidad coeducativas del centro.

El Trabajo Final COEDUCACENTROS será divulgado en la jornada de difusión del proyecto COEDUCACENTROS dentro del centro y en la jornada intercentros del 28 de junio del 2022. Esta difusión será muy importante porque dará a conocer la propuesta de actualización del Proyecto Educativo con visión coeducativa consensuada entre toda la comunidad educativa.

Con el fin de realizar esta actualización del PEC nos basaremos en **las instrucciones de inicio de curso en ccntres que impartieran Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior para el curso 21/22.**

**Incluir los siguientes puntos en el Proyecto funcional.**

* **Valores, finalidades y las prioridades de cada centros.**

Incluir este texto en este apartado:

"La comunidad educativa ha participado en el proyecto COEDUCACENTROS a lo largo del curso 21/22 con la finalidad de trabajar la cultura de paz y de integrar la perspectiva de género de manera transversal en el funciomanente diario del centro. Esto supone su incorporación como seña de identidad. Tras la participación en el proyecto formamos parte de la red de centros coeducativos de la Comunidad Valenciana denominada: COEDUCACENTRES".

Apartados 1 de las tareas: 1, 2, 3 y 4.

|  |
| --- |
| **Consejo orientador** |
| Los equipos docentes de los centros educativos, en colaboración con el departamento de orientación de los centros, organizarán las actividades necesarias para la correcta orientación educativa y profesional del alumnado, especialmente en lo que se refiere a las diferentes opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral. Apartado c) del punto 3: "La comisión de coordinación pedagógica ejercerá su actuación en los siguientes ámbitos competenciales" del Proyecto Funcional que corresponde al apartado 3 de la tarea 1. |
| * Estado actual:
 |
| * Objetivos a medio plazo:
 |
| * Objetivos a largo plazo:
 |

* **Apartado c) del punto 3: "La comisión de coordinación pedagógica ejercitará su actuación en los siguientes ámbitos competenciales" del Proyecto Funcional** corresponde al apartado 2 de las tareas: 1, 2, 3 y 4.
* **Apartado g del Proyecto funcional: "Plan de Igualdad y Convivencia".**

Los puntos que hemos trabajado del PIC a lo largo de las tareas entregadas en la formación de actualización de documentos son los siguientes:

a) Diagnóstico del estado de la igualdad y la convivencia en el centro. Juntar diagnóstico facilitado por el CEFIRE.

c) Detección de necesidades y planificación de acciones de formación en materia de convivencia dirigidas a la comunidad. Completar a partir del DAFO del equipo motor, DAFO del proyecto COEDUCACENTROS y la propuesta de futuro del proyecto realizada por la AIO.

 d) Acciones para la consecución de una escuela igualitaria y coeducadora.

d.1.) Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de las programaciones de cada materia. Tarea 3, apartado 3, punto 1.

 d.2.) Acciones de prevención de la violencia de género. Tarea 3, apartado 3, punto 2.

 d.3.) Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidades de género. Tarea 4, apartado 3.

e) Medidas y acciones orientadas a la sensibilización, información y promoción de la convivencia positiva, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos, el respeto a la diversidad, al fomento de la integración de la diversidad afectivo-sexual, identidades y/o expresiones de género e intersexualidad, para conseguir un clima educativo adecuado al centro. Tarea 4, apartado 3.

i) Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno en el plan de igualdad y convivencia. Tarea 5, apartado 3.

j) Estrategias y criterios para hacer la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de igualdad y convivencia en el marco del PEC. Tarea 5, apartado 4.